



PRUEBAS LIBRES PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL- CONVOCATORIA CURSO 2016/17
(Resolución de 22 de noviembre de 2016)

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN ON-LINE: Del 28 de noviembre al 12 de diciembre de 2016, ambos inclusive.

La solicitud será única y se formulará de forma telemática a través de la dirección de Internet <http://apliedu.murciaeduca.es/> (en el enlace Trámites on-line). A dicha web se podrá acceder también a través de la dirección www.carm.es/educacion en el área temática de Formación Profesional.

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LAS PRUEBAS DE CF DE GRADO MEDIO

- a) Tener, al menos, DIECIOCHO años o cumplirlos durante el año 2016.
b) Además, debe reunirse alguno de los siguientes requisitos de acceso:
- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Título de Graduado en Educación Secundaria.
 - Título de Bachiller Superior.
 - Título Profesional Básico.
 - Título de Técnico o Técnico Auxiliar (FP I).
 - Haber superado los módulos obligatorios de un PCPI.
 - Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
 - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
 - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
 - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
 - Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio.
 - Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado superior.
 - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LAS PRUEBAS DE CF DE GRADO SUPERIOR

- a) Tener VEINTE años o cumplirlos durante el año 2016, o diecinueve para quienes estén en posesión del título de Técnico.
b) Además, debe reunirse alguno de los siguientes requisitos de acceso:
- Título de Bachiller LOE o LOGSE.
 - Título de Técnico Especialista (FP II), Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
 - Título de Técnico de FP.
 - Título de Bachiller obtenido tras cursar BUP
 - Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
 - Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
 - Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
 - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
 - Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado superior.
 - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

SOLICITUDES: PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN – APORTACIÓN DE DOCUMENTOS

Para rellenar el formulario web de la solicitud, se indicará los datos personales y académicos, así como una dirección de correo electrónico para el envío de información relacionada con el proceso, además se hará constar el módulo o módulos profesionales en los que desea matricularse (en estos se incluyen los que solicita convalidación o traslado de calificación por haberlos superado anteriormente – sólo se tramitan convalidaciones que sean competencia del centro docente –). Si solicita adaptación se detallará las necesidades que precisa para realizar la prueba, también se incluirán los datos solicitados en el formulario FSE.. Finalizado el procedimiento de inserción de datos en el formulario web, se generará el documento "Solicitud de inscripción para pruebas libres FP" en formato pdf para su impresión – Un ejemplar para el interesado, otro para el centro docente examinador y una hoja de orientaciones.

La documentación que sea necesario aportar se hará por uno de los dos procedimientos siguientes, siempre dentro del plazo de inscripción:

Aportación de TODOs los documentos de forma telemática al realizar la inscripción. Desde el mismo formulario web se adjuntarán los documentos mediante ficheros electrónicos legibles que se visualicen correctamente (formatos pdf o jpg) en la pantalla "documentación". Si resulta admitido, al realizar la matriculación deberá aportar los documentos originales junto con copia para su compulsa en el centro examinador

Aportación de todos los documentos de forma presencial. En este caso no debe anexar ningún documento en la solicitud mediante el formulario web, siendo aportados junto con la copia de la solicitud de inscripción de forma presencial mediante originales o y copia para su compulsa en el centro examinador dentro del plazo para realizar la inscripción (del 28 noviembre al 12 de diciembre de 2016).



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADMISIÓN - PUBLICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

El número máximo de plazas ofertadas en cada título es de 100. En caso de que el número de solicitudes de inscripción supere al número de plazas se aplicarán los siguientes criterios de ordenación para la adjudicación:

- 1º.- Solicitantes que tengan fijado el domicilio de residencia en un municipio de la Región de Murcia.
- 2º.- Resto de solicitantes.

*(En cada criterio se ordenará a las solicitantes de mayor a menor número de módulos profesionales ya superados que se puedan acreditar académicamente del título solicitado. Se considera módulo profesional superado el que tenga calificación positiva – de 5 a 10 – o, ya haya sido convalidado por la Administración educativa, o bien, que haya sido superado en otro título y sea idéntico al que se matricula por tener igual código, por tanto no se incluirán para este cómputo aquellos que el solicitante pida su convalidación en estas pruebas – A este efecto, se recuerda que en cada título pueden existir módulos profesionales con igual denominación pero con distinto código que, por tanto, **son módulos distintos** por ejemplo: módulo profesional de FOL o el de Empresa e iniciativa emprendedora –).*

Desde la dirección de Internet <https://apliedu.murciaeduca.es> en "**Consulta el estado de mis trámites**" se podrá visualizar el seguimiento de la tramitación de su solicitud para comprobar su estado. No obstante, la publicación de listas de inscritos admitidos, no admitidos y excluidos se realizará en el tablón de anuncios del centro y a efectos informativos en su página Web

- El día **11 de enero de 2017** se publica la lista provisional de aspirantes inscritos (admitidos, no admitidos y excluidos). Plazo de alegaciones: días 12 y 13 de enero de 2017.
- El día **18 de enero de 2017** se publica la lista definitiva de aspirante inscritos (admitidos, no admitidos y excluidos).

PLAZO, LUGAR Y FORMA DE REALIZAR LA MATRÍCULA PARA LOS SOLICITANTES ADMITIDOS

Los solicitantes admitidos deberán de **formalizar la matrícula** en la secretaría del centro examinador aportando la documentación original o copia compulsada que corresponda junto con el resguardo del abono de la tasa, en los días **19, 20, 23, 24 y 25 enero de 2017**.

IES Miguel de Cervantes (Murcia)

- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Laboratorio Clínico y Biomédico

IES Aljada (Murcia)

- Electromecánica de Vehículos Automóviles

CIFP de Hostelería y Turismo (Cartagena)

- Cocina y Gastronomía

IES La Flota (Murcia)

- Dirección de Cocina

IES Juan Carlos I (Murcia)

- Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Educación Infantil

CIFP de Lorca (Lorca)

- Emergencias Sanitaria

IES Ingeniero de la Cierva (Murcia)

- Documentación y Administración Sanitarias
- Imagen para el Diagnóstico

CIFP Carlos III (Cartagena)

- Gestión Administrativa
- Administración y Finanzas
- Desarrollo de Aplicaciones Web

CIFP Hespérides (Cartagena)

- Peluquería y Cosmética Capilar

IES Ramón y Cajal

- Farmacia y Parafarmacia

Publicación de listas de admitidos matriculados y excluidos. (Se publican en el tablón de anuncios del centro y a efectos informativos en la página Web del centro examinador)

- El día **8 de febrero de 2017** listas provisionales. Plazo de alegaciones: días 9 y 10 de febrero de 2017.
- El día **15 de febrero de 2017** listas definitivas.



DOCUMENTACIÓN PARA APORTAR CONJUNTAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA (Original o fotocopia compulsada)

- Solicitud de inscripción Impresa del archivo PDF descargado en el trámite on-line – ejemplar para el centro-. *(No será necesaria si en el proceso de inscripción ya la ha aportado por optar a entregar la documentación de forma presencial)*

Solo para quienes aportaron los documentos de forma electrónica: Justificación documental alegada en la inscripción para quienes la aportaron de forma electrónica en el momento de la inscripción.
(Hoja de Inscripción para el centro examinador, Documento de identificación – DNI o NIE- en su caso, volante de empadronamiento, certificación de los módulos del título por el que se presenta previamente superados o de igual código superados en un título distinto)

- Justificante bancario que acredite haber pagado la tasa correspondiente. Pudiendo obtener el correspondiente modelo de autoliquidación de la tasa de forma telemática, a través de la dirección de Internet <http://apliedu.murciaeduca.es> en el enlace de "**Consulta el estado de mi trámite**". También se podrá obtener en el propio centro docente examinador.

Verifique que dispone de los requisitos de bonificación o exención en caso de ser alegados, porque en el caso de error, necesitaría generar una tasa complementaria en cualquiera de las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano en los distintos municipios de la Región de Murcia.

- En caso de solicitar convalidación o traslado de calificación de módulos profesionales, se deberá aportar cumplimentado el documento solicitud de convalidaciones al realizar la matrícula. *(Anexo I de la Resolución de 8 de septiembre de 2015 sobre convalidaciones de módulos profesionales).*
- Sólo son objeto de convalidación los módulos profesionales que la Dirección del centro docente sea competente para su resolución, por tanto, **no son objeto de esta convocatoria las convalidaciones del resto de módulos profesionales que competen al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.** *(No se tramita la convalidación de módulos profesionales por acreditación de estudios universitarios superados).*

Documentación académica de los estudios superados que sean objeto de convalidación en esta convocatoria.
(Título, certificación académica oficial, certificado de acreditación parcial de unidades de competencia profesional adquiridas por experiencia laboral, Certificado de profesionalidad).

- Los aspirantes con alguna discapacidad o limitaciones físicas podrán solicitar algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de la misma.

Certificado que acredite la condición de discapacidad alegada conforme al Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre y documento explicativo de la adaptación que precise, o bien autorización de consulta de estos datos por la Administración.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

El centro examinador en el que se desarrollen las pruebas, realizará un acto de presentación que tendrá lugar el 18 de febrero de 2017, previa convocatoria que será publicitada en el tablón de asunciones del centro docente y en su página Web. Este acto de presentación está dirigido a las personas matriculadas, siendo de asistencia obligatoria. En dicho acto se proporcionará información y orientación sobre las características de la prueba – Su estructura, sistema de evaluación y criterios para la misma, características de los equipos a utilizar en la pruebas, calendario para cada módulo profesional y aclaración de dudas para los alumnos -. La asistencia es obligatoria e indelegable, la inasistencia implica la exclusión para realizar la prueba. La realización de los EXÁMENES se efectuará en las fechas que disponga la comisión evaluadora de cada centro examinador.

Las pruebas no podrán terminar después del 22 de junio de 2017.